Santander de Quilichao, 9 de octubre de 2026

Ingeniero
JESÚS DAVID CLAROS CÓRDOBA
Profesional Universitario de Acueducto.

REF: DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO.

Por medio del presente, le informo que ha sido designado para ejercer la supervisión del Contrato de Obra N° 088-2026, cuyo objeto consiste en: "EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - EMQUILICHAO E.S.P. A LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA BOCATOMA, DESARENADOR Y TANQUE DE ALMACENAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO UBICADO EN LA VEREDA LA ALITA, EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, DENTRO DEL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 320-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS - EMQUILICHAO E.S.P. QUE TIENE POR OBJETO "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR ADECUACIONES Y MEJORAMIENTOS A LOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO", el cual ha sido suscrito con el señor FRANCISCO JAVIER FLOREZ HURTADO, en tal sentido las funciones a desarrollar entre otras son:

1. Informar oportunamente a las instancias competentes las irregularidades o incumplimientos en que incurra el contratista.
2. Ejercer los seguimientos, controles y evaluaciones de la ejecución contractual con el propósito de que el objeto se desarrolle dentro de los términos de calidad, oportunidad y economía.
3. Certificar el cumplimiento del objeto contractual.
4. Las demás responsabilidades que estipula el contrato.
5. En general las funciones establecidas en el acuerdo 012 del 2019, estatuto interno de contratación.

Atentamente,

LUIS ANDRES SADOVNIK ROJAS
Gerente.

Funcionario designado,

JESÚS DAVID CLAROS CÓRDOBA
Profesional Universitario de Acueducto.

Elaboró: Linda Velasco Ordoñez
Asesora Jurídica